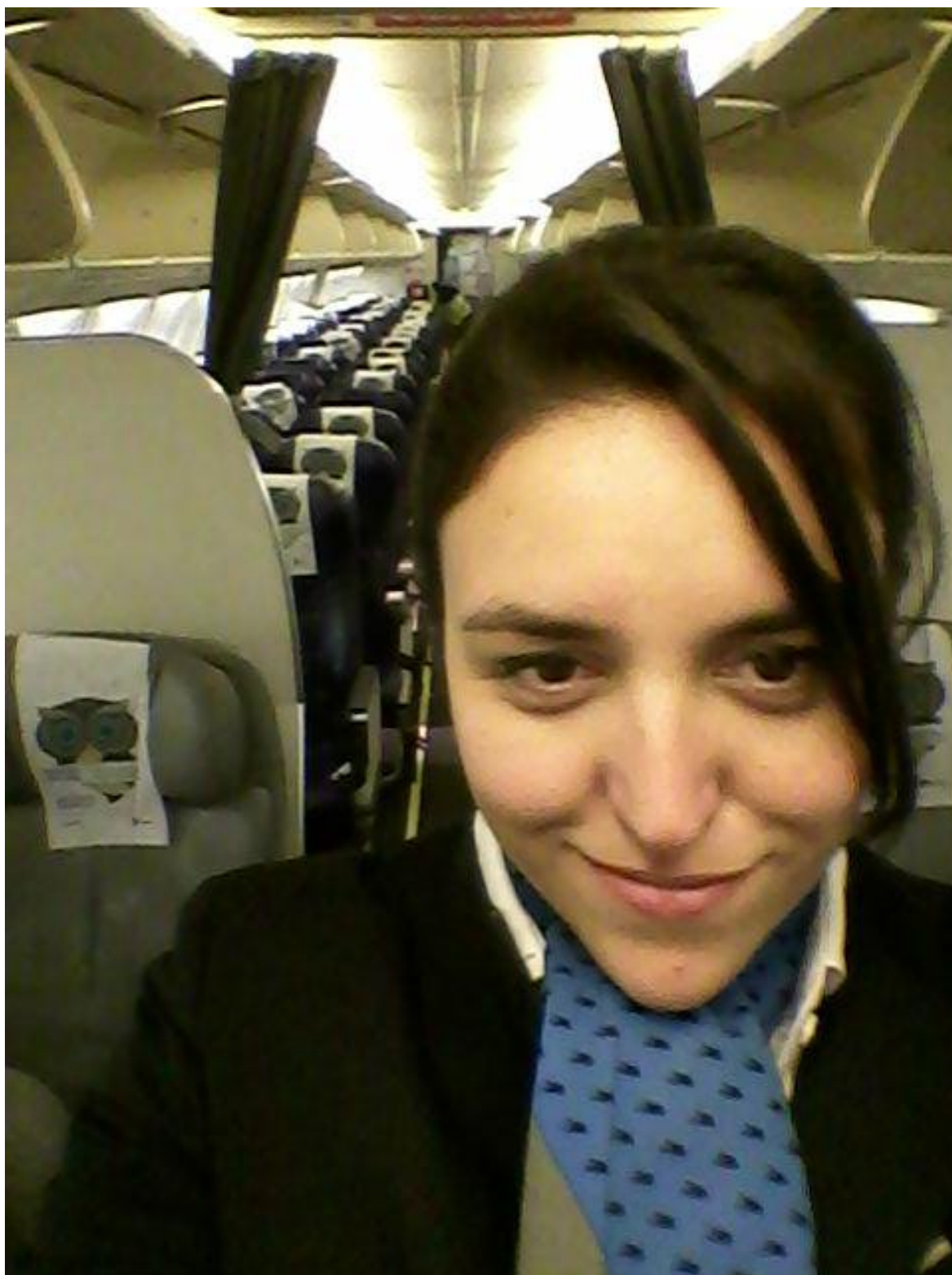


TENDENCIAS

La respuesta perfecta de Aerolíneas Argentinas a un cliente que criticó el aspecto de las azafatas

El Ciudadano · 15 de abril de 2017



Aerolíneas Argentinas cuenta con más de 570.000 seguidores en Facebook, donde cuelga fotos y responde a dudas de sus clientes. Aunque estas dudas sean un tanto extravagantes, como es el caso de un usuario que lamentaba “el bajo nivel de azafatas que tiene la empresa. Antiguamente eran altas, esbeltas, imponían respeto. Ahora toman todas chicas bajas y gorditas, y deja mucho que desear el aspecto en vuelo”.

A lo que la agencia respondió con los requisitos que se piden a los tripulantes de cabina:

- Mayor de 18 años.
- Altura: mujeres: 1,63 a 1,75; varones: 1,70 a 1,85.

- Nacionalidad argentina.
- Estudios secundarios completos.
- Licencia de TCP.
- Dominio de idioma inglés.
- Saber nadar.

Concluyendo con: **“Los prejuicios no salen a volar y los dejamos en tierra”.**

Aunque el usuario acabó borrando su mensaje, lo hizo después de que se compartiera por Twitter. “La viralización fue inmediata, dada la gran cantidad de comentarios recibidos y compartidos”, explicó a *Verne* el equipo de redes sociales de la compañía, que confirma que el mensaje se publicó el 21 de enero sobre las tres de la tarde (hora argentina). La respuesta gustó tanto a los tuiteros como incluso a los empleados de la empresa.



Andres Horacio Pignataro ▶
Aerolíneas Argentinas

47 minutos 🌐

a mi lo que me llama la atencion es el bajo nivel de azafatas que tiene la empresa. antiguamente eran altas, esbeltas, imponian respeto, ahora toman todas chicas bajas y gorditas, y deja mucho que desear el aspecto en vuelo. Saludos



Aeroshmuppet @aeroshmuppet

Feliz de ser la TCP que soy!#prejuiciosnovuelan@Aerolineas_AR @Floxie10
@EAeronavegantes

La aerolínea también comentó que no es habitual recibir quejas sobre el aspecto físico de los empleados de la compañía: “Se trató de un caso excepcional y no es común”. Eso sí, a algunos les ha molestado el único requisito físico que hay, el de la altura, pero la empresa aclara que hay un mínimo porque es necesario para el trabajo (por ejemplo, para alcanzar los compartimentos del equipaje) y una altura máxima “para caber en el reducido espacio de los asientos de un avión”.

A pesar de la confirmación de la aerolínea, no podemos dejar pasar la teoría de la conspiración elaborada en un hilo del popular foro argentino Taringa, en el que se apunta la posibilidad de que todo sea una estratagema publicitaria de la propia empresa. La principal prueba es que no hay nadie con el nombre de ese cliente en las bases de datos online.

Fuente: [El Ciudadano](#)